



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MAYERBY BUENO ACOSTA
DEMANDADO: JOSÉ MIGUEL VANEGAS
RADICACION: 2013-00256

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de abril de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

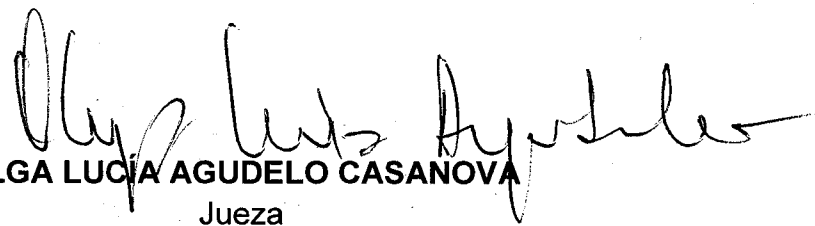
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJAHONOR, obrante a folio 20.

De acuerdo a lo solicitado en el memorial relacionado anteriormente, por Secretaría oficiase a CAJAHONOR, informando que la medida cautelar ordenada en auto del 4 de agosto de 2016, respecto del embargo y retención del 30% de las cesantías del señor JOSÉ MIGUEL VANEGAS, se encuentra vigente, por tal razón debe retener la suma que corresponda y no ser entregada al demandado. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELE CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>37</u> del
<u>15 MAY 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría	